La suscrita, representante legal de Dominicas Hijas de Nuestra Señora de Nazareth y coordinador de la Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María en desarrollo del convenio de asociación N°9579 del 2024, celebrado con la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS)

CERTIFICAN

Conforme al poder especial, certificamos que durante el periodo correspondiente al mes de **abril *2026; la Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de maría (Funza-Cundinamarca)*** *da cumplimiento a lo ofertado de la propuesta para otorgamiento de puntaje, descrito a continuación:*

ÍTEM	OFERTADAS	REALIZADAS/ESTABLECIDAS
Habitaciones exclusivas, demarcadas e independientes con capacidad de 5 camas o menos para el 50% de la población de personas mayores.	50% (cuenta con habitaciones de 4 camas)	100% de ejecución
Cuatro o más salidas lúdico-recreativas durante la ejecución del convenio.	100% (4 Salidas lúdico-recreativas a las personas mayores en dependencia severa, contemplan actividades recreativas y lúdicas diferentes a las que se brindan durante la atención en el servicio habitual).	La Comunidad de Cuidado durante el presente periodo cumple con el 75% de las salidas recreativas (22-04-2025, el 23-09-2025 y el 17-03-2026). Se tiene proyectado la última salida lúdico recreativa del convenio 9579 del 2024, para el 19/05/2026.
póliza de seguro para la atención médica domiciliaria de las personas mayores, la cual consta de atención de un profesional de medicina y la atención de una ambulancia en caso de ser requerida.	100% (cuenta con un contrato de prestación de servicios asistenciales de primer nivel, atención de un profesional de medicina, primeros auxilios, atención inicial de urgencias y traslado en ambulancia a centro asistencial más cercano al contratante, localizado en calle 19 # 6-60 barrio nuevo México Funza, correspondientes a los servicios de (ÁREA + PROTEGIDA).	100% de ejecución. Para el presente periodo, se utilizó el contrato de prestación asistencial médica domiciliaria para traslado en ambulancia de personas mayores al servicio de urgencia.

(Compromiso General 29)

El anterior documento se firma a los 30 días del mes de abril 2026.

Hna. Rosalba Vargas Tirado
Representante Legal
C.C 23.488.067 de Chiquinquirá.
Dominicas Hijas de Ntra. Sra. de Nazareth

Fernando Salcedo Méndez.
Coordinador.
C. Cuidado Corazón Inmaculado de María.
Funza Cundinamarca